



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 10 de Julio de 1903.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 1.630.

COMISION PERMANENTE DE POSITOS DE VALLADOLID.

CIRCULAR.

Como á pesar de las repetidas veces que se han reclamado, ya por medio de circulares ya por comunicacion, las cuentas de administracion de los Pósitos, hay varios pueblos que no han presentado ninguna y muchos que les faltan las correspondientes á varios años; he dispuesto hacer saber por medio de la presente á los que se hallen en alguno de estos casos, que, estando decidido á que cese estado tan anormal, se les concede por última vez un plazo de treinta días para la presentacion de las cuentas que les faltan, transcurrido el cual ordenaré se hagan de oficio á cuenta y riesgo de los cuentadantes responsables, exigiendo con todo rigor cuantas responsabilidades puedan alcanzar á los administradores de los fondos de los Pósitos que no hayan cumplido con el deber que la Ley y el Reglamento les señalan de formar sus respectivas cuentas.

Valladolid 10 de Julio de 1903.—El Gobernador Presidente, Santos Cuadros.—El Ingeniero Secretario, Olegario Gutierrez del Olmo.

Administracion municipal.

Núm. 1.592

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Contaduría de fondos del Presupuesto Municipal.

Mes de Julio del año de 1903.

Proyecto de distribucion de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales conforme á lo prevenido en la regla 10.ª de la instruccion para unificar la contabilidad provincial y municipal de 1.º de Junio de 1886, y á lo dispuesto en el art. 12 del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

GASTOS.	Gastos obligatorios de pago inmediato		Gastos obligatorios de pago diferible		Gastos voluntarios		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	1305	56	7893	11	»		9198	67
Capítulo 2.º—Policía de seguridad.	12725	85	1355		»		14080	85
Capítulo 3.º—Policía urbana y rural.	36226	28	3529	14	»		39755	42
Capítulo 4.º—Instrucción pública.	3425	20	»		»		3425	20
Capítulo 5.º—Beneficencia.	5528		»		»		5528	
Capítulo 6.º—Obras pública.	14093	31	3950		»		18043	31
Capítulo 7.º—Correccion públicas.	2817	48	»		»		2817	48
Capítulo 8.º—Montes.	205	29	»		»		205	29
Capítulo 9.º—Cargas.	193508	88	3852	07	»		197360	95
Capítulo 10—Obras de nueva construccion	52753	18	»		»		52753	18
Capítulo 11—Imprevistos.	»		4000		3000		7000	
Capítulo 12—Resultas.	»		»		»		»	
Total general.	322589	03	24579	32	3000		350168	35

Valladolid 27 de Junio de 1903.—El Contador de fondos municipales, Nicolás G. y Peña.—V.º B.º El Ordenador de Pagos, A. Queipo.

Valladolid: Ayuntamiento 27 de Junio de 1903.

El Ayuntamiento aprobó el estado que antecede y acordó se le dé la tramitacion correspondiente.

Así resulta del acta de este día, de que yo el Secretario certifico.—El Secretario, P. I., Rufino Zaragoza.—V.º B.º El Alcalde, A. Queipo.

Núm. 1.581.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Relacion de las facturas de recibos de cuotas del Empréstito Nacional de 175 millones de pesetas presentadas en esta oficina para su cobro en metálico, según dispone la Ley de 2 de Junio de 1885.

Presentador: D. Angel Chamorro Rodriguez.

(CONCLUSION.)

Números de las facturas.	Plazos á que corresponden.	Sujetos á cuyo favor se expedieron.	Pueblos.	IMPORTE. Pesetas.	Números de las facturas.	Plazos á que corresponden.	Sujetos á cuyo favor se expedieron.	Pueblos.	IMPORTE. Pesetas.
30	1.º, 2.º, 3.º	D. Antonio Santisteban	Benafarces	241'63	223	1.º, 2.º, 3.º	D. José Alberto Delgado	Villafrechós	18'32
129	Id.	» Lorenzo Martin Perez	Id.	4'97	230	Id.	» Josefa Choya	Id.	14'62
74	Id.	» Juan M. Carlon	Bustillo de Chaves	10'30	249	Id.	» Julian Barazon	Id.	6'17
151	Id.	» Manuel Martin Gallago	Casasola	7'36	273	Id.	» Manuel Barazon Lorenzo	Id.	41'29
132	Id.	» Alonso Alvarez Rosa	Mota Marqués	4'37	290	Id.	» Manuel Lotazo Espeso	Id.	4'30
363	Id.	» Antolin Mateo	Tordehumos	10'01	339	2.º y 3.º	» Pedro Morales	Id.	0'48
23	Id.	» José Martinez	Valdearcos	59'64	345	1.º, 2.º, 3.º	» Manuel Golachecha Herederos	Id.	2'20
2736	3.º	» Santos Lopez Lopez	Valladolid	6'37	367	Id.	» Tomás Rodriguez Franco	Id.	19'94
2	1.º, 2.º, 3.º	» Antolin Mateo	Villabrágima	113'14	494	Id.	» José Fernandez Martin	Id.	7'07
31	Id.	» Gabino Salcedo	Id.	194'97	625	Id.	» Víctor Bernardo	Id.	3'22
63	3.º	» Raimundo Diez por R. Bueno	Villalbarba	13'57	629	Id.	» Ramon Galadien (Viuda)	Id.	13'27
65	Id.	» Jerónimo Villamar	Id.	26'97	167	Id.	» Nicanora Rodriguez	Villalar	28'94
				693'40	205	Id.	» Manuel Vegas	Villavicencio	3'78
									163'60
839	1.º, 2.º, 3.º	D. Benito Sanz	Peñafiel	1'92	114	1.º, 2.º, 3.º	D. Francisco Roca Pico	Quintanilla de Abajo	7'55
900	Id.	» Julian Minguez	Id.	3'72	47	Id.	» Andrés Garcia	Renedo	4'79
146	1.º y 2.º	» Fernando Rivas	Pesquera de Duero	14'26	285	Id.	» Jacinto Gutierrez Hervás	Rodilana	12'95
146	3.º	» El mismo	Id.	7'13	80	Id.	» Raimundo Piedrahita	Roturas	6'06
202	1.º y 2.º	» Leandro Estevez	Id.	8'20	275	Id.	» Benito Garcia	La Seca	7'03
202	3.º	» El mismo	Id.	4'10	374	Id.	» Eladio de la Fuente	Id.	21'95
231	1.º y 2.º	» Marcelo Rivera	Id.	5'82	387	Id.	» Hermenegildo Cantalapiedra	Id.	12'32
231	3.º	» El mismo	Id.	2'91	410	Id.	» Faustino Camaño	Id.	8'20
272	2.º	» Prudencia Marote	Id.	1'80	635	3.º	» Miguel Pedrosa Moyano	Id.	9'20
328	1.º y 2.º	» Eladio Otero	Id.	0'98	3	1.º, 2.º, 3.º	» Angel Ruiz	Tordehumos	69'93
328	3.º	» El mismo	Id.	0'49	15	Id.	» Dionisio Fernandez	Id.	72'67
345	2.º	» Nicolás Escudero	Id.	3'14	115	Id.	» Alejandro Castor	Id.	2'30
345	3.º	» El mismo	Id.	3'16	181	Id.	» Francisco Lopez	Id.	3'84
				57'33					238'79
132	1.º, 2.º, 3.º	D. Eleuterio Hernandez Lopez	Matapozuelos	18'72	216	1.º, 2.º, 3.º	D. Cipriano Gonzalez	Aguilar de Campos	4'01
217	Id.	» Juan de Mata M. H.	Id.	0'71	59	3.º	» Benito Ortega	Amusquillo	0'59
329	1.º	» Blas Mendez Gutierrez	Id.	4'34	179	1.º	» Nicasio Abad	Cistérniga	4'42
373	1.º, 2.º, 3.º	» Eleuterio Hernandez Lorenzo	Id.	13'25	179	3.º	» El mismo	Id.	4'42
464	Id.	» Pedro Torres	Mayorga	17'36	230	1.º y 3.º	» Fausto Valle	Curiel	0'29
31	Id.	» Quintin Quizaños Plaza	Mojados	312'39	244	1.º, 2.º, 3.º	» Ignacio Martinez	Id.	9'70
683	Id.	» Marcial Miguel Perez	Olmedo	10'57	263	Id.	» Manuel Santos Herederos	Id.	16'47
181	1.º y 3.º	» Manuel Gil Platero	Olmos de Peñafiel	2'43	264	1.º	» Marcelo Rivera	Id.	0'37
52	1.º	» Felipe Minguez	Peñafiel	31'00	269	1.º, 2.º, 3.º	» Matías Martinez Morales	Id.	5'21
52	2.º y 3.º	» El mismo	Id.	51'79	284	Id.	» Santos Rioja	Id.	19'28
596	1.º, 2.º, 3.º	» Manuel Gil Platero	Id.	6'59	297	1.º y 2.º	» Daniel Fernandez	Id.	4'84
671	2.º y 3.º	» Pedro Cortes	Id.	0'89	26	3.º	» Juan Gonzalez	Esguevillas	24'50
				470'04	191	1.º, 2.º, 3.º	» Romualdo Alvarez	Id.	29'86
									123'96
49	1.º y 3.º	D. Diego Fernandez	Cistérniga	13'36	61	1.º, 2.º, 3.º	D. Eugenio Salas Herederos	Castronuevo	2'39
130	1.º, 2.º, 3.º	» Tomás Garnacho	Id.	4'58	64	Id.	» Eusebio Ortega Villar	Id.	5'89
153	Id.	» Pablo Bombin	Corrales de Duero	5'86	97	Id.	» Manuel Coronas	Id.	1'14
171	Id.	» Vicente Gomez	Id.	5'06	238	Id.	» José Santiago	Esguevillas	1'04
71	Id.	» Genaro Arenales	Curiel	9'06	196	1.º	» Quintin Placeo	Fuensaldaña	8'05
89	Id.	» Luciano Minguez Aguado	Id.	10'24	837	1.º, 2.º, 3.º	» Ignacio Cuadrado	Mayorga	4'00
239	Id.	» Gregorio Diez	Id.	3'30	239	Id.	» Atilano Estefanía Herederos	Medina de Rioseco	5'72
288	Id.	» Simon Tablada	Id.	1'92	334	Id.	» Ignacio Ballesteros	Id.	4'78
319	Id.	» Constantino Gonzalez	Id.	15'66	433	Id.	» Pablo Arliara	Id.	10'70
118	1.º y 2.º	» Ceferino Aguado	Pesquera de Duero	2'62	201	Id.	» Bruno Ruiz Herederos	Moral de la Paz	17'49
118	3.º	» El mismo	Id.	1'31	253	Id.	» Manuel Dominguez	Palazuelo de Vedija	15'30
151	1.º y 2.º	» Felipe Diez Aguado	Id.	5'02	146	Id.	» Manuel Barajas	Pedrosa Rey	2'16
151	3.º	» El mismo	Id.	2'51	105	1.º y 2.º	» José Santiago	Piña Esgueva	10'06
				80'50					88'72



Números de las facturas.	Plazos á que corresponden.	Sujetos á cuyo favor se expedieron.	Pueblos.	IMPORTE - Pesetas.	Números de las facturas.	Plazos á que corresponden.	Sujetos á cuyo favor se expedieron.	Pueblos.	IMPORTE - Pesetas.	
176	3.º	D. Miguel Lázaro	Olivares de Duero	1'33	180	3.º	D. Julian Cernuda Gonzalez	Zaratan	2'22	
160	1.º, 2.º, 3.º	» Jerónimo Fernandez	Piña Esgueva	43'17	13	290	2.º y 3.º	» Saturnino Pelaez (Viuda)	Id.	2'87
182	1.º y 2.º	» Basilio Fernandez	Piñel Abajo	3'46						
251	Id.	» Manuel Rivera	Id.	1'65						
255	1.º, 2.º, 3.º	» Manuel Santos	Id.	1'42						
289	Id.	» Saturnino Roman	Id.	0'71	14	354	1.º, 2.º, 3.º	» Pablo Cernuda	Id.	2'84
305	Id.	» Zoilo Camarero	Id.	5'25						
12	1.º y 2.º	» Anastasio Martínez	Rioseco	102'30						
12	3.º	» Anastasio Martínez	Id.	34'58						
353	1.º, 2.º, 3.º	» Jacoba Fernandez Herederos	Id.	12'21	15	81	1.º, 2.º, 3.º	D. Cándido Ruiz	Rubí de Bracamonte	3'83
467	Id.	» Santiago Caballero	Id.	6'52						
21	Id.	» Basilia Martínez Palsalodos	Rodilana	14'96						
219	Id.	» Antonio Bayon Obregon	Id.	7'06						
				234'62					99'99	
176	1.º y 2.º	D. Gregorio Diez	Pesquera de Duero	8'48	45	3.º	» Gregorio Bayon	Rueda	369'42	
176	3.º	» El mismo	Id.	4'24	67	1.º, 2.º, 3.º	» Joaquina Ballesteros	Id.	105'44	
187	1.º y 2.º	» Juan Gonzalez Rioja	Id.	1'90	119	3.º	» Gregorio Bayon	Id.	15'91	
187	3.º	» El mismo	Id.	0'97	259	1.º, 2.º, 3.º	» Gregorio Bernardo	Id.	7'15	
312	1.º y 2.º	» Ignacio Pedrero	Id.	2'62	375	Id.	» Ruperto Ballesteros	Id.	34'51	
312	3.º	» El mismo	Id.	1'31	400	Id.	» Tomasa Ballesteros	Id.	31'01	
333	1.º y 2.º	» Fausto Sanz	Id.	2'76	559	Id.	» La misma	Id.	4'45	
333	3.º	» El mismo	Id.	1'39	602	3.º	» Herederos de Justa Varela	Id.	16'29	
206	1.º y 2.º	» El mismo	Piñel Abajo	3'94	919	1.º, 2.º, 3.º	» Gregorio Bayon	La Seca	43'05	
206	3.º	» El mismo	Id.	1'98	159	Id.	» Benito Lopez Alonso	Tiedra	3'16	
129	1.º, 2.º, 3.º	» El mismo	Id. de Arriba	2'86	79	Id.	» Agustín Gonzalez	Torrelobaton	11'35	
247	Id.	» Roque Soto	Quintanilla de Abajo	3'93					645'57	
323	Id.	» Bruno Herrero	Zaratan	50'81	61	1.º, 2.º, 3.º	D. Angel Santos	Bamba	13'38	
				87'19	72	Id.	» Benito Cojo Pelaz	Id.	3'84	
341	1.º, 2.º, 3.º	D. Pedro Vallejo Saez	Rodilana	2'35	42	Id.	» Antonio Ortiz No-guera	Benafarces	1'69	
76	Id.	» Nicolás Nuñez	Roturas	4'19	197	Id.	» Luis Caballero	Ciguñuela	11'55	
79	3.º	» Rafael Bombin	Id.	0'83	550	Id.	» María Eusebia Navas	Medina Campo	42'47	
143	1.º, 2.º, 3.º	» Manuel Santos	Id.	8'19	620	1.º y 2.º	» Ruperto Recio	Id.	3'82	
147	Id.	» Mónica Lubiano	Id.	0'75	720	1.º, 2.º, 3.º	» Pedro E. García	Id.	17'38	
167	Id.	» Alejo García	Rueda	13'56	55	Id.	» Victoriano Domin-guez	Moraleja Panaderas	17'19	
112	Id.	» Fausto Sanz Rodri-guez	San Llorente	5'25	237	Id.	» Lorenzo Vecino	Mota Marqués	2'86	
176	Id.	» Benito Sanz	Id.	52'07	555	1.º y 2.º	» Félix Martin Espi-nosa	Nava del Rey	5'77	
35	Id.	» Luis Sarmentero	San Miguel del Pino	16'83	559	3.º	» Félix García Petaco	Id.	1'44	
38	Id.	» Miguel Gonzalo	Id.	14'73	983	3.º	» Nicolás Martin Vaz-quez	Id.	2'15	
185	Id.	» Fermin Bayon Obre-gon	La Seca	107'52	745	1.º, 2.º, 3.º	» Simón de la Fuente	Peñañiel	3'34	
263	Id.	» Valentin Moyano	Id.	2'55					126'88	
293	Id.	» Camilo Montenegro	Id.	4'59	308	1.º, 2.º, 3.º	D. Cayetano Martin	La Seca	14'95	
				233'41	334	Id.	» Celestina Manrique	Id.	1'43	
96	1.º, 2.º, 3.º	D. Martin Rodriguez	Torreçilla Torro	5'97	355	Id.	» Demetria Cantala-piedra	Id.	3'45	
108	Id.	» Cesáreo Alonso	Torrelobaton	5'71	361	1.º y 3.º	» Daniel Capellan	Id.	3'13	
251	Id.	» Pedro Fraile Regan	Id.	24'09	388	1.º, 2.º, 3.º	» Emeterio Herrero	Id.	23'59	
312	Id.	» Mariano Vazquez	Valdunquillo	3'65	407	Id.	» Francisco Alonso	Id.	51'92	
71	1.º y 2.º	» Francisco Asensio Bayon	Valverde	1'60	425	Id.	» Fernando del Pié García	Id.	7'16	
156	Id.	» Gregorio Albeida	Id.	4'58	455	Id.	» Fernando Bayon Te-jedor	Id.	7'22	
2157	1.º, 2.º, 3.º	» Antonio Rojas García	Valladolid	19'09	542	Id.	» Julian Galindo	Id.	2'92	
117	1.º y 2.º	» Ana Valdivieso	Villabrágima	12'22	604	Id.	» Leon Platon	Id.	6'25	
334	1.º, 2.º, 3.º	» Mariano Lobato	Id.	10'65	667	Id.	» Martin Recio	Id.	1'43	
452	Id.	» Hermenegildo Men-dez	Id.	13'26	676	2.º y 3.º	» María Hidalgo	Id.	29'91	
28	Id.	» Jacinto Conde	Villafrechós	94'32	758	1.º, 2.º, 3.º	» Petra Rico Herederos	Id.	2'16	
132	Id.	» Clemente Mateo	Id.	26'82					155'52	
136	Id.	» Cipriano Concejo	Id.	3'35	771	1.º, 2.º, 3.º	D. Ramon Carrasco	La Seca	6'69	
				224'71	780	Id.	» Roman Tejedor He-rederos	Id.	1'43	
2713	1.º y 2.º	D. Ramon Trejon Do-minguez	Valladolid	47'74	787	Id.	» Raimundo Estébanez	Id.	2'59	
103	1.º, 2.º, 3.º	» Agustín Arroyo	Villan Tordesillas	2'87	917	Id.	» Félix Gonzalez	Id.	10'04	
75	Id.	» Felipe Pisador Campo	Villaverde	1'15	966	Id.	» José Macho	Id.	54'28	
181	3.º	» Domingo Perez Moro	Id.	2'39	1059	Id.	» Daniel Capellan	Id.	15'92	
278	1.º, 2.º, 3.º	» Nicasio de la Fuente	Id.	29'19	198	Id.	» Julian Galindo	Serrada	3'25	
139	1.º y 3.º	» Esteban Alvarez (Viuda)	Zaratan	1'89	281	Id.	» Leoncio Rojo Here-deros	Simancas	10'88	
145	1.º, 2.º, 3.º	» Eustaquio Terrero	Id.	6'83	8	Id.	» Ambrosio de la Rica	Tordesillas	85'42	
					405	Id.	» Luis Fontos	Id.	12'98	
					1059	Id.	» El mismo	id.	15'92	
					149	Id.	» Pio Arranz	Traspinedo	11'45	
					464	Id.	» Salustiano Sanchez por Francisco id.	Tudela Duero	10'65	
									241'50	

Números de las facturas.	Numeración de los recibos.	Plazos á que corresponden.	Sujetos á cuyo favor se expidieron.	Pueblos.	IMPORTE. Pesetas.	Números de las facturas.	Numeración de los recibos.	Plazos á que corresponden.	Sujetos á cuyo favor se expidieron.	Pueblos.	IMPORTE. Pesetas.		
18	143	1.º, 2.º, 3.º	Herederos de Pedro Gomez	Valdearcos	2'83	22	235	1.º y 2.º	D. Aniano Robledo	Tordesillas	14'74		
	465	1.º	D. Eusebio Marcos	Valladolid	39'21		698	1.º, 2.º, 3.º	» Marcelino Laguna	Id.	23'26		
	1376	Id.	» Martin Alonso	Id.	32'94		86	1.º y 2.º	» Justo Duque	Torrecilla de la Abadesa	3'24		
	1376	2.º	» El mismo	Id.	32'94		102	1.º, 2.º, 3.º	» Testamentaria de Mónica Sanz	Id.	2'40		
	1372	3.º	» El mismo	Id.	22'19		105	Id.	» Marcelino Laguna	Id.	16'06		
	1568	1.º	» Niceto Alonso Dominguez	Id.	71'59		140	Id.	» Francisco Galicia	Id.	2'87		
	1568	2.º	» El mismo	Id.	71'59		162	Id.	» Benigno Laguna	Id.	26'52		
	1565	3.º	» El mismo	Id.	47'80		165	Id.	» Félix Campo	Id.	13'25		
	1788	1.º	» Saturnino Pesquera	Id.	73'01		<hr/>						
	1788	2.º	» El mismo	Id.	73'01		186'29						
	1783	3.º	» El mismo	Id.	49'73		23	25	1.º	D. José Rodriguez Valdivieso	Gaton	225'30	
	3190	1.º, 2.º, 3.º	» Bruno Herreros	Id.	19'09			230	1.º, 2.º, 3.º	» Miguel Carnicero Velasco	Vocilla de Valderaduey	4'54	
	3264	Id.	» Diego Fernandez de la Vega	Id.	6'69			1049	Id.	» Miguel Diez	Tordesillas	10'61	
								542'62	1063	Id.	» El mismo	Id.	31'82
									<hr/>				
	19	159	1.º, 2.º, 3.º	D. Luis Sarmentero Casares	Vega de Valdetronco		1'20	<p>Lo que se anuncia en cumplimiento con lo dispuesto por la Direccion general de la Deuda pública en la regla 3.ª de su circular de 2 de Julio de 1893, para que durante el término de treinta días contados desde el en que aparezca inserta esta relacion en la <i>Gaceta de Madrid</i> y <i>BOLETIN OFICIAL</i> de esta provincia, puedan formular ante esta Delegacion las reclamaciones oportunas los individuos que se crean con derecho á los valores referidos, en la inteligencia de que los reclamantes quedan obligados á hacer las justificaciones que esta Dependencia estime pertinentes.</p> <p>Valladolid 4 de Julio de 1903.—El Delegado de Hacienda, <i>José Solís de la Huerta</i>.</p>					
		122	Id.	» Gabino Monsalve	Velilla		42'43						
		85	Id.	» Claudio Marcial	Velliza		6'05						
152		2.º	» Victor Cantalapedra	Ventos Cuesta	4'97								
86		1.º, 2.º, 3.º	» Dionisio Fuentes	Villacid	21'25								
90		Id.	» Eusebio Sanchez	Id.	4								
160		Id.	» Pedro Lopez	Id.	6'92								
44		3.º	» Benito Ortega Rioja	Villafuerte	1'62								
111		1.º, 2.º, 3.º	» Marcos Cortés	Id.	8'01								
51		Id.	» Valentin Garcia	Villalan	32'84								
89		Id.	» Juana Maroto	Villalon	67'73								
266		Id.	» Angel Leon	Id.	2'68								
313	Id.	» Bernardo Herrero	Id.	4'79									
					204'49	<hr/>							
20	453	1.º, 2.º, 3.º	D. Francisco Fernandez	Villalon	14'33	<p>ADMINISTRACION DE JUSTICIA.</p> <p>Juzgados de primera instancia é instruccion.</p> <p>NUM. 1.626.</p> <p>MADRID.</p> <p>Don Tomás Minguez y Ranz, Juez de primera instancia é instruccion del Distrito de Palacio de esta Corte.</p> <p>Por el presente cito, llamo y emplazo á Andrés Mario y Rosa Alvarez Prast, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la <i>Gaceta de Madrid</i>, comparezcan en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia sumarial, apercibido que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.</p> <p>Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policia judicial, procedan á la busca de los expresados procesados cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidos los pongan á mi disposicion en las Cárceles de esta Corte.</p> <p>Madrid á tres de Julio de mil novecientos tres.—Tomás Minguez.—El Escribano, Licenciado Juan Infante.</p> <p>ANUNCIOS NO OFICIALES.</p> <p>Banco de España.-Valladolid.</p> <p>Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 4 045 de pesetas 7.800 en 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 23 de Enero de 1896 y 8.688 de 103 000 en 4 por 100 interior expedido por la misma en 23 de Abril de 1901 á favor de Doña Marcela Garzon el primero y el segundo á favor de Doña Marcela Garzon Laiz, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la insercion del presente anuncio en los periódicos oficiales, <i>Gaceta de Madrid</i> y <i>BOLETIN OFICIAL</i> de esta provincia segun determina el artículo noveno del reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos anulando los primeros y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.</p> <p>Valladolid 1.º de Julio de 1093.</p> <p>...El Secretario, Antonio G. Florez.</p> <p style="text-align: right;">115</p>							
	494	1.º y 2.º	» Gaspar Trapote Ramos	Id.	1'58								
	494	3.º	» El mismo	Id.	0'81								
	518	1.º, 2.º, 3.º	» Isabel de Cabo	Id.	13'73								
	536	Id.	» Julian Juarez	Id.	13'18								
	786	Id.	» Pedro Gonzalez Gil	Id.	4'77								
	879	Id.	» Tomás de Cabo Garcia	Id.	7'16								
	890	Id.	» Vicente Saiz	Id.	21'10								
	895	Id.	» Vicente Casado	Id.	4'79								
	296	Id.	» Bernardo Cernuda	Villanubla	13'55								
	92	Id.	» Juan Leonardo	Villanueva de Duero	10'15								
	123	Id.	» Saturio Santioso	Id.	6'59								
203	Id.	» Victor Serna	Id.	3'90									
					115'64	<hr/>							
21	206	1.º, 2.º, 3.º	» Victor Serna	Villanueva de Duero	13'27	<p>Imprenta del Hospicio provincial.</p>							
	75	Id.	» Mauro Guzman	Id. de Infantes	7'65								
	79	Id.	» Foribio Fernandez	Id.	7'65								
	189	Id.	» Eusebio de Alba Espartero	Villaverde	9'62								
	304	Id.	» Ramon Mora Rodriguez	Id.	10'70								
	245	Id.	» Guillermo Cuadrillero	Aguilar de Campos	2'87								
	193	1.º y 2.º	» Pablo Espinaco	Bolaños	1'92								
	128	1.º, 2.º, 3.º	» Agustin Andrés	Cabreros	8'38								
	208	Id.	» Mariano Santos	Id.	5'31								
	210	Id.	» Nicolás Ureña	Id.	4'49								
	212	Id.	» Pedro Zancada	Id.	3'54								
	66	Id.	» Bonifacio Gallego Arroyo	Castrodeza	15'30								
135	Id.	» Pedro Fraile Rejan	Id.	16'04									
					106'74	<hr/>							
22	200	1.º, 2.º, 3.º	» Ginés Campano	Tordehumos	18'91	<p>Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policia judicial, procedan á la busca de los expresados procesados cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidos los pongan</p>							
	239	Id.	» Juan Villanueva	Id.	35'77								
	269	1.º	» Maximiano Fernandez	Id.	14'82								
	277	1.º, 2.º, 3.º	» Mariano Lobato Muñoz	Id.	0'34								
	316	Id.	» Ramon Zamorano	Id.	2'09								
205	Id.	» Herederos de Ignacio Rodriguez	Id.	12'02									

Lo que se anuncia en cumplimiento con lo dispuesto por la Direccion general de la Deuda pública en la regla 3.ª de su circular de 2 de Julio de 1893, para que durante el término de treinta días contados desde el en que aparezca inserta esta relacion en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, puedan formular ante esta Delegacion las reclamaciones oportunas los individuos que se crean con derecho á los valores referidos, en la inteligencia de que los reclamantes quedan obligados á hacer las justificaciones que esta Dependencia estime pertinentes.

Valladolid 4 de Julio de 1903.—El Delegado de Hacienda, *José Solís de la Huerta*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.626.

MADRID.

Don Tomás Minguez y Ranz, Juez de primera instancia é instruccion del Distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Andrés Mario y Rosa Alvarez Prast, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia sumarial, apercibido que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policia judicial, procedan á la busca de los expresados procesados cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidos los pongan

á mi disposicion en las Cárceles de esta Corte.

Madrid á tres de Julio de mil novecientos tres.—Tomás Minguez.—El Escribano, Licenciado Juan Infante.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Banco de España.-Valladolid.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 4 045 de pesetas 7.800 en 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 23 de Enero de 1896 y 8.688 de 103 000 en 4 por 100 interior expedido por la misma en 23 de Abril de 1901 á favor de Doña Marcela Garzon el primero y el segundo á favor de Doña Marcela Garzon Laiz, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la insercion del presente anuncio en los periódicos oficiales, *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia segun determina el artículo noveno del reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos anulando los primeros y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid 1.º de Julio de 1093.

...El Secretario, Antonio G. Florez.